



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 109 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 10:15 horas del día viernes 5 de julio 2024, se lleva a efecto la 109° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en la sala de reuniones de la Municipalidad.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Concejal, Sr. Ramón Águila Espinoza, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Mauricio Saldías Parra (Licencia Médica). Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche y don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Diego Peña Gutiérrez. Director de Desarrollo Comunitario, don Felipe Rioseco Santibáñez. Encargado de Comunicaciones y encargado de transmitir la sesión, don Marcos Sarmiento Sepúlveda.

La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Modificación Presupuestaria N° 3, Área de Salud por mayores ingresos, por un monto de M\$ 105.086.- Incorporación del Programa Praps, año 2024.
4. Presentación de la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales para su análisis y aprobación.
5. Cuenta Sr. Alcalde.
6. Cuenta Sres. Concejales.
7. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Prevía consulta a todos los miembros del concejo, el Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 108 de fecha 21.06.2024, la cual fue enviada a los respectivos correos electrónicos de los Sres. Concejales/a.



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 777 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes y sin observaciones, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 108, efectuada el día 21.06.2024.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Oficio Ord. N° 590 de fecha 04.07.2024, mediante el cual el Alcalde cita a Sesión Ordinaria N° 109° del Concejo Municipal de Antuco, para el día 05 de julio a las 10:00 horas, en la sala de sesiones del concejo municipal.
- Correo electrónico de fecha 30.06.2024, mediante el cual se envía Declaración Pública del Concejo Municipal de Antuco a los medios de comunicación, con respecto al proyecto de Ley de Estabilización Tarifaria que otorga subsidio eléctrico a las familias vulnerables del 40 %.

Recibida:

- Licencia Médica de fecha 04.07.2024. (Providencia 3.094-035 / 04.07.2024). Extendida al concejal Mauricio Saldías Parra. Para justificar ausencia del concejo Municipal N° 109 a efectuarse el día viernes 05.07.2024.
- Carta de fecha 26.05.2024 (Providencia 2.959-032 / 27.06.2024). Mediante el cual la Sra. Karla Bade Gallegos, Químico Farmacéutico del Cesfam de Antuco, al no tener respuesta a su reclamo, reitera denuncia efectuada con fecha 10 de mayo de 2024,
- Carta de fecha 27.06.2024 (Providencia 2.958-032 / 27.06.2024). Mediante el cual la directiva de la Asociación de Funcionarios de Salud de Antuco, denuncian hechos ocurridos en Cesfam de Antuco, respaldando a los funcionarios afectados como víctimas de maltrato. Director del Cesfam, Directora Comunal de Salud y Alcalde fueron notificados y no tomaron las acciones administrativas correspondiente de acuerdo a lo establecido a la normativa. Afectados: Srta. Karla Bade Gallegos (Químico Farmacéutico); Ernesto Badilla Fuentes (Enfermero); Joselyn Parra Muñoz (Tens); Claudio Guíñez López (Tens).
- Oficio N° 44 de fecha 28.07.2024 (Providencia 2.974-032 / 28.06.2024). Mediante el cual don Jorge Quezada Sánchez, Jefe de Finanzas de Salud Comunal, solicita al concejo municipal aprobación de Modificación Presupuestaria Área de Salud N° 3, por mayores ingresos por un monto de \$ 105.086.- Incorporación Programas Praps año 2024.
- Correo electrónico de fecha 30.06.2024 (Sin / Providencia). De Rodrigo Aguilera Vergara, director de Seguridad Pública, donde solicita al Concejo Municipal aprobación del "Plan de Seguridad Pública 2024-2028"



- Correo electrónico de fecha 03.07.2024 (Sin / Providencia). Mediante el cual el director de Desarrollo Comunitario, solicita aprobación para las "Modificaciones del Reglamento de Ayudas Sociales".
- Contrato de Comodato de fecha 11.04.2024 (Providencia 3.069-034 / 03.07.2024). Mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Antuco y la Empresa de Correos de Chile, suscriben Contrato de Comodato.
- Carta de fecha 04.07.2024 (Providencia 3.084-034 / 04.07.2024). Mediante el cual la directiva de la Junta de Vecinos de Villa Los Canelos, reconoce y felicita al personal de Servicios Generales por el trabajo de limpieza realizado en la sede de la junta de vecinos del sector.
- Correo electrónico de fecha 04.07.2024 (Providencia 3.104-035 / 04.07.2024). Mediante el cual el Sr. Emilio Thodes adjunta carta solicitud de Audiencia para participar del Concejo Municipal, a fin de presentar diseño Plaza Cívico-Cultural de Antuco para el viernes 19 de julio.
- Nota de fecha 05.07.2024 (Sin / Providencia). De Asesor Jurídico Pablo Galarce a Presidente Concejo Municipal, a fin de dar lectura en sesión ordinaria para pedir disculpas públicas a Srta. Natalia Gómez Fuentes. Ordenado por Sentencia definitiva dictada por el Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles (Causa RIT T-13-2023, sobre tutela laboral, con ocasión de despido).

Finalizada la lectura de correspondencia, el Presidente se refiere a la solicitud de audiencia de parte de la consultora que realiza el Mejoramiento de la Plaza Cívico Cultural, comuna de Antuco. Analizado el punto, el Presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 778 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve conceder audiencia a profesionales del ServiU, Seremi Minvu de la Región del Biobío y de la Consultora a cargo del proyecto "Diseño y Mejoramiento de la Plaza Cívico Cultural de Antuco": Con el objetivo de presentar los avances del proyecto. Quedando consignada para la sesión N° 110 a efectuarse el día viernes 19 de julio de 2024, a las 10:30 hrs. En la sala de sesiones del Concejo Municipal.

Siguiendo con el análisis de correspondencia, el concejal Isla se refiere a la carta de reclamo de los funcionarios de Salud, sugiere generar una reunión donde estén las partes para esclarecer los hechos. Se produce un intercambio de opiniones entre los concejales y administrador.

Finalmente, el Sr. Peña, se compromete a convocar a todos los actores que están involucrados en la carta de denuncia, para tratar la materia y llegar a una conclusión.

III. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3, ÁREA DE SALUD POR MAYORES INGRESOS, POR UN MONTO DE M\$ 105.086.- INCORPORACIÓN DEL PROGRAMA PRAPS, AÑO 2024.



El Presidente concede la palabra al concejal Isla, quien realiza algunas consultas a la Sra. Claudia Cifuentes Herrera, directora de Salud Comunal. ¿cuáles son los funcionarios a Honorarios a suma alzada que están contratados en el área de salud?

La directora señala que, la modificación corresponde para contratar a profesionales a honorarios a suma alzada, que corresponden a los Programa de Reforzamiento que entrega el Ministerio de Salud, a modo de ejemplo señala los sgtes. programas: "Vida Sana, Más Adulto Mayor, entre otros", que complementan el quehacer del día a día del Cesfam.

Se realizan otras consultas y se manifiestan opiniones en torno al punto. Al mismo tiempo, el concejal Solar, solicita un informe para el concejo municipal en formato papel que contenga los nombres, cantidad de programas, una breve descripción de cada uno de ellos, profesionales contratados, entre otros.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 779 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 del Área de Salud comunal, por mayores ingresos de los programas de "Reforzamiento Prats año 2024". Por un monto de M\$105.086.- (ciento cinco millones ochenta y seis mil pesos). Con la finalidad de contratar profesionales Honorarios a Suma Alzada.

Luego y sobre otra materia, el Secretario Municipal recuerda al Presidente que, debe analizar la solicitud del director de Seguridad Pública, don Rodrigo Aguilera Vergara, quien pide al Concejo Municipal la aprobación del "Plan de Seguridad Pública 2024-2028".

Se comenta el documento, y no habiendo consideraciones u observaciones, el Presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 780 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba el "Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Antuco 2024-2028".

Posteriormente y sobre otra materia, se analiza el contrato de comodato entre la Municipalidad de Antuco y empresa de Correos de Chile.

En relación al punto, el Sr. Peña explica latamente la materia en comento.

Conclusión y acuerdo:



ACUERDO N° 781 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 11 de abril de 2024, entre la Municipalidad de Antuco RUT.: 69.250.900-5 y la Empresa de Correos de Chile RUT.: 60.503.000-9. El contrato tendrá una vigencia de cinco años a contar de su celebración, renovable en forma automática por períodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes avisa a la otra su decisión de no renovarlo, mediante carta certificada.

IV. RESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN.

El concejal Isla explica la materia tratada en reunión de comisión de Desarrollo Comunitario.

También el director de Dideco explica la modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 782 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve aprobar Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales de la Municipalidad de Antuco, en los siguientes términos:

- Se incorpora la adquisición de vivienda de emergencia.
- Se incorpora convenio de materiales de construcción de acceso rápido.
- Se incorpora la adquisición de vales de gas como ayuda social.
- Se modifica el ítem gastos de salud y ayudas técnicas.
- Se modifica el ítem Limpieza de fosas.

IV. CUENTA SR. ALCALDE.

No hay.

V.- CUENTA SRES. CONCEJALES.

1. Comisión de Turismo. El concejal Isla explica lo tratado en la comisión. También señala que participaron los concejales: Issi, Isla, López, Águila y el encargado de Turismo y de Medio Ambiente de la Municipalidad don Jorge Rubilar Astete.

El Acta levantada en la ocasión, es leída por el Secretario de la comisión, concejal López, documento que pasa a formar parte de la presente acta.

El concejal Isla complementa el acta y se refiere al Aforo con el que cuenta el Parque "laguna del Laja", señala que el aforo es muy poco, entrega algunos antecedentes. También el concejal Solar comenta algunos antecedentes relacionado con el Club de Ski. Concejala Issi habla sobre



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

el pago para ingresar al parque. Concejal López hace un llamado a ampliar los estacionamientos del parque, para aumentar la carga de turistas.

Sobre el punto el Administrador Municipal entrega algunos antecedentes de trabajo a implementar en pocos días, señala que estos requerimientos se están conversando con los guardaparques de Conaf.

Acta 9° comisión cultura, turismo y fomento productivo.

Fecha: lunes 24 de ^{Junio} ~~mayo~~ de 2024.

Hora inicio: 15:00 horas.

Asistencia concejales: Elba Issis, Nelson Isla V, Ramon Águila Y Carlos López.
Encargado de turismo.

Tabla:

1. Elaboración de Ordenanza de Turismo, la cual tenga por objeto, el fomento, el desarrollo, la promoción y la regulación de la actividad turística y del recurso turismo.

Punto 1:

Se comienza la comisión antes mencionada, con la exposición sobre varios temas relacionados con el turismo y la afectación que provoca en la comuna el que no estén los medios para su ejecución, ya que este es la única actividad comercial generadora de puestos de trabajo en nuestra comuna. Se informa por parte del encargado que uno de los problemas principales es el cierre del parque nacional laguna del laja y la conectividad. Cuando cae nieve se cierra, no existen estacionamientos producto que no hay maquinaria que genere los espacios para esto.

- Por parte de la comisión se insiste que la maquinaria que llegó como la motoniveladora debería existir un convenio con vialidad, así como quedo estipulado cuando se dio la noticia de que llegaría esta maquinaria a la comuna, al igual que cuando se firma el convenio para esta adquisición, ya que esto beneficiaría a todo el comercio y actividad local.

Indica que, lo que necesitamos es mejorar el destino, pero con el compromiso de que va a estar todo bien para recibir al turista ya que lo que necesitamos es eso (turistas), al igual que los visitantes, entendiendo que el turista ocupa la mayoría de los servicios que tenemos habilitados en la comuna y hay que fortalecerlos, pero si el turista sabe que esta cerrado el parque ya no es atractivo para la familia programar este viaje.

- La comisión nuevamente se compromete con la gestión del encargado de turismo, para que se puedan resolver los problemas que se estarían generando. Al tener presencia de turistas en la comuna debemos garantizarle que estará a disposición todos los servicios que involucran la actividad turística.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

El encargado indica que el PLADETUR, es una de las tareas que se le encomendó y ya estaría trabajando y a la espera de desarrollarlo en el mes de julio, agosto y septiembre para hacer la lectura correspondiente en donde si existe flujo de turistas y estadísticas en la comuna, también se informa que están en las bases administrativas, se solicitó que este lo desarrollen alguien idóneo con el tema quienes hayan ya desarrollado PLADETUR, hojas de rutas, zonas de interés turísticos en otros destinos lo que se necesita es experiencias, en octubre podríamos tener noticias ya en el concejo municipal.

- La comisión concuerda con lo solicitado ya que esto le daría una seriedad a este PLADETUR y una visión más futurista porque con los \$12.000.000 millones que se aprobaron deben ser bien invertidos y que este lo realicen los profesionales adecuados.

Sobre otro punto se comenta sobre la urgencia de una ordenanza de turismo. hoy es muy necesaria una ordenanza para todas las actividades relacionadas a esto, carabineros, bomberos, conaf, municipio lo están solicitando por lo que está sucediendo dentro del parque específicamente los accidentes, es por ellos que muchas veces ocurren estos y hay competencias desleales etc. Al no existir un instrumento hay nula fiscalización en ese sentido y para esto necesitamos generar una de acuerdo a nuestra realidad y englobar todo, tiene que ser a la medida de nuestro territorio.

Lo único que se podría hacer en este momento sería con una consultora y así se generaría la seriedad que necesita, ya hay que ser acertado en la decisión para realizar esta con alguien que tenga la expertiz para desarrollarla.

- Esta comisión estaría de acuerdo en generar esa instancia de contratar una consultora o el profesional correspondiente para que se realice esta ordenanza, ya que es necesaria para poder evitar así accidentes riesgo entre otros, no existe quien haga los registros de quien sube al volcán a realizar actividades deporte montaña y esto serviría para que cumplan las normas de seguridad para toda actividad para que así nuestro destino no se vea empañado por los accidentes que ocurren y el desarrollo de nuestros guías locales se vean mayormente beneficiados y que de igual manera todos los que están registrados como guías deben pagar sus permisos municipales en la comuna, también se manifiesta de que se ha visto notoriamente el cambio que



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ha habido en relación a la oficina de turismo y que en tan poco tiempo se han desarrollado cosas importantes.

Se informa que se están generando instancias para actividades planificadas en nuestra comuna, con programas municipales los cuales ya se están presentando para que sean revisados y deberían estar en una futura modificación presupuestaria estas serian actividades para la comunidad, para desarrollar desde esta fecha hasta fin de año.

- El compromiso de los participantes de esta comisión está para apoyar estas iniciativas, ya que la comuna está falta de actividades tanto en lo turístico y deportivo y siempre hemos estado llanos a apoyar con el voto para que haya actividades recreativas en todos los ámbitos. La idea es que estos programas se presenten para ser revisados con anterioridad y que estas cosas funcionen como corresponden ya que siempre se a estado involucrado en todas estas actividades.

Se informa de igual manera que existe la idea de que desarrolle el turismo deportivo ya que está muy ligado al turismo por el beneficio para a la comunidad en su desarrollo económico y se harían actividades de Trail running estas competencias de varios días donde se generaría la economía circular.

- Se felicita por estas iniciativas ya que se habían solicitado antes a la oficina de deportes lo cual nunca se realizaron y así se podrían hacer estas actividades en conjunto con las demás oficinas y la comunidad necesita eventos de renombre y que haya desarrollo del turismo montaña

Finaliza la comisión con el compromiso de que todas las actividades que se quieran desarrollar en el turismo y en todas las áreas, ya que la idea de los concejales es que todas las cosas funcionen en nuestra comunidad ya que el beneficio es directamente para nuestros vecinos y queremos que nuestra comuna camine y no siga estancada.



Nelson Isla Vilches
Presidente



Carlos López Ovalle
secretario

2. Comisión de Desarrollo Comunitario, Social. Actividad realizada el día 25 de junio, con la participación de los concejales: Issi, Águila, Isla, y las trabajadoras sociales: Srta. Nicol Salamanca, Cinthia Mardones, y el director de Desarrollo Comunitario Sr. Felipe Rioseco Santibáñez.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

El Acta levantada en la ocasión, es leída por el Secretario de la comisión, concejal López, documento que pasa a formar parte de la presente acta.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

SESION ORDINARIA Nº 9 DE COMISION SOCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO

FECHA: 25.06.24

Participantes:

- SRA ELBA ISSI
- DON RAMON AGUILA
- DON FABIAN ISLA
- SRTA NICOL SALAMANCA
- SRTA CINTHIA MARDONES
- DN FELIPE RIOSECO

Se abre la sesión siendo las 11:00 hrs, abre la sesión la presidenta de comisión, doña Elba Issi Saldía. Saluda al plenario.

Lectura de temas en tabla:

- REVISION DE REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES

Desarrollo:

- Materiales de Construcción: se evalúa opción de incorporar mejoras en mano de obra a través de cuadrilla PLAMER.
- Se propone convenio con ferretería local para la adquisición de materiales de emergencia por un monto no superior a 100.000
- Se Propone convenio para incorporar, en casos de emergencia, la adquisición de una casa pre fabricada en caso de pérdida total.
- Se propone realizar un anexo al convenio de suministros para incorporar materiales de emergencia
- Se modificara ítem de ayudas técnicas
- Se incorporara explícitamente la capacidad de retiro en limpieza de fosas y se informara el periodo de limpieza según orden de la solicitud por JJVV.
- No se establecerá un plazo estándar determinado para realizar los reembolsos, quedando sujeto a los tiempos de respuesta de los departamentos pertinentes
- Se incorporara documentos adicionales que faciliten comprobar residencia y antigüedad en la comuna
- Se acuerda presentar todas las modificaciones al reglamento previo al próximo concejo para ser revisadas y votado en la sesión del 5.7.24


ELBA ISSI SALDIAS
PRESIDENTA


CARLOS LOPEZ
SECRETARIO

Cierre de la reunión siendo las 14:05 hrs



VI. PUNTOS VARIOS.

- **Concejal Nelson Isla Vilche.**

- Como primer punto, pregunta ¿cuándo llegará el reglamento de vehículos municipales, solicitado en sesiones anteriores?. Comentan algunos aspectos que debería contener el reglamento.

El Sr. Peña responde señalando que, ...recabando información se encontró que existía una propuesta de reglamento, que había sido trabajado por el administrador municipal anterior, pero no estaba decretado. Agrega que realizando el acto administrativo se dará a conocer al concejo municipal.

- Posteriormente y sobre otro punto, el concejal comenta que la página municipal no está actualizada, a modo de ejemplo señala que aún aparece la foto y datos del administrador anterior.
- En relación a otro punto, el concejal Isla consulta cuál es la situación contractual del funcionario trabajador social, Felipe Espinoza Navarrete, quien se encuentra con Licencia Médica.

Sobre el punto, el Sr. Peña señala que no tiene conocimiento, pero averiguará y dará una respuesta.

- Siguiendo con la exposición de puntos, el concejal Isla solicita un informe de los últimos cinco meses, de las labores mensuales realizadas por el Asesor Jurídico.
- Luego y en relación a otro punto, el concejal comenta que es necesario actualizar la página web municipal (transparencia), es una obligación legal (Ley N° 20.285) mantenerla actualizada y publicar la información de transparencia municipal para conocimiento de la comunidad; señala que la última información es del mes de mayo. También se refiere a la Auditoría del Director de Control Interno en relación al no cumplimiento en materia de transparencia.
- Finalmente, el concejal se refiere a la última fiscalización de Contraloría Regional del Biobío, al respecto señala que, recibió un documento emanado del órgano fiscalizador, donde señala que el Alcalde debe ajustar sus actuaciones a la normativa y jurisprudencia administrativa de la entidad de control. El concejal lee parte del informe de Contraloría y comenta con ejemplos el incumpliendo del Alcalde.

- **Concejala Elba Issi Saldías.**

- Inicia su intervención señalando que, una señora le llamó y le comentó que el municipio no lleva agua a su domicilio. Comenta la situación.

En respuesta el Sr. Peña manifiesta que sobre el tema recién se da por enterado, pero coordinará con quien corresponda.



- Sobre otra materia la concejala consulta ¿para el lunes 8 estará el bus disponible para trasladar a los estudiantes de enseñanza superior a la ciudad de Los Ángeles?

En relación a lo expuesto por la concejala, el Sr. Peña señala que los estudiantes recién están saliendo de vacaciones.

- Sobre otro punto, la concejala consulta en qué fecha la municipalidad entregará la subvención municipal a la Organización del Adulto Mayor "Una Primavera Más".

El Sr. Peña manifiesta que hará el seguimiento de la subvención y al mismo tiempo comenta que, hay varios temas pendientes de la DAF, pero con la subrogación de la Sra. Katherine Salinas, se está regularizando algunos temas pendientes.

- **Concejal Carlos López Ovalle.**

- Hace uso de la palabra el concejal López, quien se refiere al tema de los estacionamientos en calle Los Carreras, al respecto señala que no hay fiscalización de parte del Inspector Municipal, el cual podría coordinar operativos de fiscalización con carabineros. Comenta que generalmente los turistas se estacionan en la calle, se suben a las aceras, no respetan nada. Insiste en que los vecinos de la comuna se ven afectados.
- En relación a otra materia el Sr. López se refiere a la apertura de la temporada invernal, donde se informó acerca del convenio del Club de Ski, para que los niños de la comuna puedan recibir clases de ski. Al respecto señala que la comuna de Antuco no ha aprovechado el ofrecimiento del club, pero sí otras comunas; a modo de ejemplo, manifiesta que la comuna de Tucapel ha participado de las actividades ofrecidas por el club de ski. Agrega que, más encima se miente a la gente de la comuna, diciendo que todos los años se llevan en invierno niños a la nieve para que realicen prácticas en el volcán. Sobre el punto, el concejal solicita un Informe que indique ¿cuántos niños se llevaron el año 2023 para cumplir con los objetivos ofrecidos por el club de ski?
- En otro orden de planteamiento, el concejal felicita al Administrador Municipal, Sr. Peña y al encargado de turismo don Jorge Rubilar Astete, por la gran labor realizada en el área de turismo.
- Sobre otro punto, el Sr. López hace mención a que la Municipalidad de Antuco no realizó actividades para los niños en vacaciones de invierno. Trae a colación a otras municipalidades que sí realizaron actividades para los niños. Luego recuerda las actividades que ha sugerido durante varios años y que a la fecha la municipalidad no ha realizado.
- En relación a otro punto, consulta si el área de deportes ha tomado contacto con los clubes deportivos para conformar nuevamente la Asociación de Fútbol.



El Sr. Peña responde señalando que no, porque la conformación de una asociación de fútbol les corresponde a los clubes deportivos, porque son autónomos.

El Sr. López manifiesta que las actividades deportivas-recreativas que se especifican en la carta Gantt del área deportiva municipal son las mismas que vienen por años, no hay nada nuevo, ...solicita potenciar el tema.

Luego recuerda las sugerencias que como concejal entregó al director de Dideco, relacionadas con actividades deportivas para organizaciones de la comuna que se podrían realizar durante el año, pero lamenta que no se hayan tomado en cuenta.

- **Concejal Claudio Solar Jara.**

- Hace uso de la palabra y plantea nuevamente situación del seguro de vehículos contratado por el municipio, a raíz del accidente ocurrido al vehículo de salud municipal. En relación a que el seguro no cubrirá los gastos de los pacientes afectados por el accidente, el sugirió contratar otra compañía de seguros que ofreciera más beneficios a los posibles afectados, en caso de accidente.

El Administrador señala que las aseguradoras licitan el servicio, y el que gana la licitación, el municipio está obligado a trabajar con la aseguradora. Ante el punto, se produce un intercambio de opiniones discrepantes.

- Sobre otro punto, el concejal reitera situación del subsidio rural de un vecino del sector de Abanico, que aún no tiene la recepción de su casa, porque no tiene agua potable, la cual impide que el subsidio sea cobrado por el contratista. Al mismo tiempo señala el concejal que, el Alcalde quedó de buscar una solución al respecto.

El Administrador señala que tiene entendido que se le encomendó al director de Obras.

El director de Obras se hace presente en la sala para entregar mayor información. En relación al punto, don Esteban Jeldres, señala que él es la Unidad que revisa la documentación de recepción de la vivienda, pero no es la unidad que debe buscar la solución al problema de la familia. Al mismo tiempo, informa que él fue a Los Ángeles para hablar con la unidad que otorga el subsidio, le señalaron que el subsidio fue otorgado en Santiago hace mucho tiempo, y cuando se realizó la solicitud, no se pidió la factibilidad de agua potable. Cuenta también que, el funcionario de Serviu le señaló que vieron el tema, pero lamenta que no se pueda pagar, porque faltan antecedentes. En torno al punto, se produce un intercambio de opiniones.



Finalizada la intervención del concejal Solar, toma la palabra el concejal López, quien señala que en su intervención le faltó solicitar que quién es el funcionario que está a cargo de la escuela multideportiva "Entre Montañas", programa que cuenta con recursos del FNDR.

• **Concejal Ramón Águila Espinoza.**

- Inicia su intervención señalando que, calle los Carreras sigue congestionada con los vehículos mal estacionados, al igual como era antes que se tomara la medida de no estacionar en todas las cuadras. Agrega que, los vehículos se estacionan en las veredas. Sugiere que los fines de semana haya fiscalización.
- Sobre otro punto, consulta ¿Qué pasa con los APR de Coihueco?

El Administrador Municipal señala que los APR están en revisión, dice que los procesos administrativos son lentos, pero el director de Secplan durante la semana agilizará los temas pendientes.

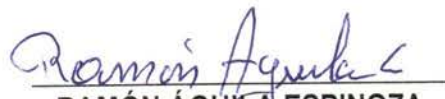
Finalizada la intervención del concejal Águila, el concejal Solar felicita a Carabineros de Chile por el trabajo eficiente y rápido que realizaron, a raíz de un robo que aconteció en el supermercado Santa Teresa. Detalla algunos aspectos del robo.

Sobre otro punto, la concejala Elba Issi retoma el punto planteado anteriormente, y explica el procedimiento de pagos de los subsidios de viviendas rurales, señala que, si los beneficiarios no tienen la factibilidad de agua, no hay recepción de obras, por tanto, no se les paga el subsidio. Luego comenta sobre familias de algunos sectores donde ella trabajó proyectos de vivienda que lamentablemente no se concretaron por no tener la factibilidad de agua potable. En torno al tema, se produce un intercambio de opiniones discrepantes en torno a la política del Serviu.

Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 12:23 horas.

Licencia Médica

MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL


RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJALA

NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL

Cometido de Servicio

MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE

CPG / cpg. -